Aerolíneas Galápagos S.A. AEROGAL

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2013

Expresadas en dólares de E.U.A.

1. ENTIDAD REPORTANTE

Aerolíneas Galápagos S. A. AEROGAL ("la Compañía") ha sido designada legalmente como transportista internacional con la bandera del Ecuador. La Compañía es una sociedad anónima abierta inscrita en el Registro Mercantil de Cantón Quito el 9 de enero de 1986, en mayo de 2006 el Consejo de Aviación Civil otorgó a la Compañía, la concesión de operación para vuelos internacionales en la Región CARSAM y Norte América, otorgándole la denominación de "Transportador Aéreo", que le permite operar en los vuelos regulares y no regulares, nacionales e internacionales de pasajeros, carga y correo en forma combinada.

El 29 de junio de 2012, AviancaTaca Holding S. A. (hoy Avianca Holding S.A) adquiere directamente el 99.62% de las acciones de Aerolíneas Galápagos S. A. (en adelante, Aerogal), en Ecuador. Con anterioridad a esta fecha la Compañía poseía el 20% de participación directa (79,96 de manera directa).

Los estados financieros incluyen las sucursales Aerolíneas Galápagos S. A. - Aerogal Sucursal Colombiana, Aerogal Sucursal Perù, Aerolíneas Galápagos Sociedad Anónima Inc. y la compañía subsidiaria Air Galápagos LLC.

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2013 fueron aprobados por la administración el 31 de marzo de 2014.

La dirección registrada de la oficina de la Compañía es: Av. República del Salvador 34-107 y Suiza, Edificio Brescia, Quito , Ecuador.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Declaración de cumplimiento-

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante International Accounting Standards Board "IASB" por su siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2013.

Base de medición-

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los beneficios a empleados a largo plazo que son valorizados en base a métodos actuariales.

Moneda funcional y de presentación

La Compañía, de acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No. 21 (NIC 21) "Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera" ha determinado que el dólar de los Estados Unidos de América representa su moneda de medición y funcional. Para determinar la moneda funcional, se consideró que el principal ambiente económico en el cual opera la Compañía es el mercado ecuatoriano cuya moneda de curso legal y de unidad de cuenta es el dólar estadunidense. Consecuentemente, las transacciones en otras divisas distintas del Dólar de los Estados Unidos de América se consideran "moneda extranjera".

Los estados financieros se presentan en Dólares de E.U.A. que es la moneda de curso legal en Ecuador y la moneda funcional de presentación de la Compañía.

Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional de la Compañía al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a la fecha de reporte se vuelven a convertir a la moneda funcional según el tipo de cambio prevaleciente a esa fecha. El diferencial cambiario que surge a raíz de la reconversión se reconoce en el estado de resultados integrales.

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

a) Efectivo y equivalentes de efectivo-

El efectivo y equivalentes de efectivo que se presentan en el estado de situación financiera, representan caja y depósitos en cuentas bancarias locales con vencimiento de tres meses o menos, de gran liquidez y fácilmente convertibles en efectivo sujetos a riesgos no significativos de cambios en su valor.

b) Instrumentos financieros-

Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros cubiertos por la NIC 39 se clasifican como: activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Compañía determina la clasificación de los activos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los activos financieros que se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía clasifica sus instrumentos financieros activos según las categorías definidas en la NIC 39 como: (i) activos por préstamos y cuentas por cobrar. La Gerencia determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial. Los aspectos más relevantes de cada categoría aplicables a la Compañía se describen a continuación:

Medición posterior-

Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar, corresponden a aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. La Compañía mantiene en esta categoría al efectivo y equivalentes de efectivo, deudores comerciales, cuentas por cobrar a entidades relacionadas y otras cuentas por cobrar.

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo y que son distintos de los que la entidad tenga la intención de vender inmediatamente o en un futuro próximo, los que la entidad designe en el momento del reconocimiento inicial como disponible para la venta y los que podrían no permitir al tenedor la recuperación sustancial de toda su inversión inicial por circunstancias diferentes a su deterioro crediticio.

Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingreso financiero. Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costo financiero. Las pérdidas originadas por la desvalorización son reconocidas en el estado de ganancias y pérdidas en la cuentas "Provisión para cuentas de cobranza dudosa".

Baja de activos financieros-

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- Se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y;
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Deterioro del valor de los activos financieros-

Al cierre de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el "evento que causa la pérdida"), y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y ese impacto puede estimarse de manera fiable. La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores

se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra u adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Pasivos financieros-

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros cubiertos por la NIC 39 se clasifican como: pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Compañía determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado.

Los pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía es parte de los acuerdos contractuales del instrumento. Los pasivos financieros son clasificados como obligaciones a corto plazo a menos que la Compañía tenga el derecho irrevocable para diferir el acuerdo de las obligaciones por más de doce meses después de la fecha del estado de situación financiera. Los costos de financiamiento se reconocen según el criterio del devengado, incluyendo las comisiones relacionadas con la adquisición del financiamiento.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía clasifica sus instrumentos financieros pasivos según las categorías definidas en la NIC 39 como: (i) pasivos por préstamos y cuentas por pagar.

Medición posterior-

Préstamos y cuentas por pagar

Después del reconocimiento inicial, los préstamos y las cuentas por pagar se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como también a través del proceso de amortización, a través del método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados integrales.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el

reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en mercados activos en cada fecha de reporte se determina mediante la referencia a los precios cotizados en el mercado o a las cotizaciones de precios de los agentes de bolsa (precio de compra para posiciones largas y precio de venta para posiciones cortas), sin ninguna deducción por costos de transacción.

En el caso de instrumentos financieros que no son negociados en un mercado activo, el valor razonable se determina usando técnicas de valuación adecuadas. Dichas técnicas pueden incluir la comparación con transacciones de mercado recientes, la referencia al valor razonable actual de otro instrumento que sea sustancialmente igual, el análisis de flujo de fondos ajustado u otros modelos de valuación.

No ha habido cambios en las técnicas de valuación al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

En la Nota 6, se brinda información sobre los valores razonables de los instrumentos financieros y mayores detalles sobre cómo se valorizan.

c) **Inventario**

Los inventarios constituyen repuestos no reparables para equipo de vuelo y se valoran al costo o valor neto realizable, el que sea menor. Los costos incurridos para llevar cada producto a su ubicación y darle su condición de venta, forman parte del costo. Los inventarios de la Compañía se contabilizan de la siguiente manera:

El inventario en tránsito se registra al costo de la factura más los gastos de importación incurridos.

El valor neto de realización para cada uno de los ítems es el precio de venta, menos la proporción de gastos de comercialización y distribución.

La estimación de inventario de lento movimiento y obsoleto es realizado como resultado de un estudio efectuado por la Gerencia que considera la experiencia histórica y ha determinado una provisión del 100% de los ítems que tienen una antigüedad mayor a 365 días. La provisión se carga a los resultados integrales del año corriente.

d) **Equipo de vuelo, inmueble y otros equipos**

El equipo de vuelo, inmueble y otros equipos se registran al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro. El costo de equipo de vuelo, inmueble y otros equipos al 1 de enero del 2010, fecha de transición de la Compañía a NIIF, fue determinado por un especialista independiente y constituye el su valor razonable a esa fecha, determinado por un especialista independiente.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida del equipo de vuelo, inmueble y otros equipos son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros del equipo de vuelo, inmueble y otros equipos y se reconocen netas dentro de otros ingresos de operación en el estado de resultados integrales.

Los desembolsos posteriores se capitalizan sólo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros para la Compañía. Los gastos de mantenimiento rutinario y reparación de equipo de vuelo se cargan a los resultados de operación en el momento en que se incurren.

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual.

La depreciación se reconoce en el estado de resultados integrales por el método de línea recta durante las vidas útiles estimadas de cada componente del equipo de vuelo, propiedad y otros equipos, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

Las tasas de depreciación están basadas en la vida útil estimada de los bienes, que son:

	Vida útil en años 2014	Vida útil en años 2013
Oficinas y locales comerciales	5 y 20	5 y 20
Maquinaria y equipo, equipos de oficina	5 y 10	5 y 10
Vehículos	5	5
Motores aeronaves	5	5
Equipo de cómputo	3	3
Equipo de vuelo, piezas y rotables	5 y 25	12 y 30

e) Deterioro de activos no financieros

La Compañía evalúa a fin de cada año si existe algún indicio de que el valor de sus activos se ha deteriorado. Si existe tal indicio, o cuando las pruebas anuales de deterioro del activo se requieren, la Compañía hace un estimado del importe recuperable del activo. El importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor razonable menos los costos para la venta y su valor en uso. El importe recuperable es determinado para cada activo individual, a menos que el activo no genere flujos de caja que sean largamente independientes de otros activos o grupos de activos. Cuando el valor en libros de un activo o unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a ese importe recuperable. Para determinar el valor

en uso, los flujos futuros estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo. Para la determinación del valor razonable menos los costos para la venta, se toman en cuenta operaciones recientes del mercado, si las hubiera. Si no pueden identificarse este tipo de operaciones, se utiliza el modelo de valoración que resulte más apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiples de valoración, cotizaciones de acciones y otros indicadores disponibles de valor razonable. Las pérdidas por deterioro son reconocidos en el estado de resultados integrales.

Dicha evaluación requiere el uso de estimados y supuestos tales como los volúmenes en inversiones por realizar, presupuestos de capital, préstamos y tasas, tarifas establecidas y costos operativos.

Las pérdidas de deterioro de operaciones continuas, incluyendo deterioro de inventarios se reconocen en el estado de resultados integrales en la categoría de gastos relacionada con la función del activo deteriorado.

f) **Activo intangible**

El activo intangible se registra inicialmente al costo e incluyen principalmente programas informáticos. Un desembolso se reconoce como intangible si es probable que tal activo genere beneficios económicos futuros para las Compañías y su costo puede ser medido confiablemente.

Después del reconocimiento inicial, los intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por desvalorización. Los intangibles se amortizan bajo el método de línea recta utilizando una vida útil de 3 años para los programas informáticos.

g) **Depósitos de mantenimiento**

Los depósitos de mantenimiento corresponden a valores pagados a los arrendadores de aeronaves por reservas para mantenimiento, los montos se calculan y cancelan mensualmente en base a los valores contractuales por ciclos y horas vuelo, así como cantidades fijas por mes, según la naturaleza de cada reserva (motor, fuselaje, tren de aterrizaje y la unidad de potencia auxiliar (APU). Para aquellos contratos que no establecen una obligación de pago mensual, se calcula y registra la respectiva provisión de mantenimiento mayor, en base a los supuestos establecidos.

h) **Activos arrendados**

La determinación de si un acuerdo constituye o incluye un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a la fecha de su celebración, si el cumplimiento del acuerdo depende del uso de uno o más activos específicos, o si el acuerdo concede el derecho de uso del activo, incluso si tal derecho no se encuentra especificado de manera explícita en el acuerdo.

La Compañía como arrendataria:

Los arrendamientos en los que la Compañía no transfiere sustancialmente todos los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad del activo, se clasifican como arrendamientos operativos. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación de un arrendamiento operativo se suman al importe en libros del activo arrendado y se reconocen a lo largo del plazo del arrendamiento sobre la misma base que los

ingresos por arrendamiento. Los arrendamientos contingentes se reconocen como ingresos en el período en el que se consideran ganados.

i) **Pasivos contingentes**

Los pasivos contingentes son registrados en función a una evaluación realizada por el Departamento Legal de la Compañía en la cual se determina su probabilidad de ocurrencia como remota, posible o probable. Los pasivos contingentes evaluados como probables son registrados en base al mejor estimado de la salida de recursos que ocasionarían a futuro, mientras que los pasivos contingentes evaluados como posibles son revelados en las notas a los estados financieros.

j) **Cuentas por pagar, provisiones y pasivos acumulados**

Las cuentas por pagar corresponden a obligaciones existentes a la fecha del balance, surgidas como consecuencia de sucesos pasados para cuya cancelación se espera una salida de recursos y cuyo importe y oportunidad se puede estimar fiablemente.

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados.

Provisiones para Mantenimiento

Las reparaciones se capitalizan en el momento en que se realizan y se efectúan amortizaciones mensuales de acuerdo al tiempo que le resta o al uso que se da a los componentes de las aeronaves, tales como fuselajes, motores y parte de vida limitada (LLP).

Por otra parte, los costos que deban incurrirse para devolver las aeronaves arrendadas se comienzan a provisionar desde el momento en que empieza a incumplirse las condiciones de retorno establecidas en los contratos.

k) **Beneficios a empleados a largo plazo**

La Compañía, según las leyes laborales vigentes, mantiene un plan de beneficios definidos que corresponde a un plan de jubilación patronal y desahucio, y se registran con cargo a resultados integrales del año y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, que se determina anualmente con base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de las obligaciones

de beneficios definidos se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el actuario.

Las suposiciones para determinar el estudio actuarial incluyen determinaciones de tasas de descuento, variaciones en los sueldos y salarios, tasas de mortalidad, edad, sexo, años de servicio, incremento en el monto mínimo de las pensiones jubilares, entre otros. Debido al largo plazo que caracteriza a la reserva para obligaciones por beneficios empleados a largo plazo, la estimación está sujeta a variaciones que podrían ser importantes. El efecto, positivo o negativo sobre las reservas derivadas por cambios en las estimaciones, se registra en su totalidad como otro resultado integral en el periodo en el que ocurren.

I) Impuestos

Impuesto a la renta corriente

Los activos y pasivos por el impuesto a la renta corriente del período corriente se miden por los importes que se espera recuperar o pagar de o a la autoridad fiscal. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son aquellas que estén aprobadas a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa. La gerencia evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación, y constituye provisiones cuando fuera apropiado.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus importes en libros a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias imponibles.

Los activos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias deducibles.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y se reduce en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados total o parcialmente.

Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y se reconocen en la medida en que se torne probable la existencia de ganancias imponibles futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, son medidos a las tasas de impuesto sobre la renta vigentes a la fecha que se estima que las diferencias temporarias se reversen, considerando las tasas del impuesto a la renta vigentes establecidas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y sus reformas que en este caso son 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 en adelante.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por el impuesto a la renta corriente y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta a impuestos y la misma jurisdicción fiscal.
El activo por impuestos diferidos no se descuenta a su valor actual y se clasifica como no corriente.

Impuesto sobre las ventas
Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. impuesto al valor agregado), salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;

- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

m) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en que se genera el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Los criterios específicos de reconocimiento de los distintos tipos de ingresos son mencionados a continuación:

Ingresos por transporte no devengados
Se aplica la política de diferir los ingresos originados de la venta de boletos aéreos no utilizados o el importe de los ingresos atribuibles a la parte no utilizada del boleto aéreo vendido. Los ingresos por transporte no devengados se reconocen en el estado de resultados integrales cuando se presta el servicio o un año después de realizada la venta del boleto.

Ingresos transporte de pasajeros y servicio de carga y correo y actividades conexas
La Compañía registra el ingreso por transporte de pasajeros y de servicios de carga y correo y actividades conexas, cuando presta el servicio.

Ingreso programa de viajero frecuente

La Compañía cuenta con el programa de viajero frecuente llamado "LifeMiles". Este programa está diseñado para retener y aumentar la lealtad de los viajeros al ofrecerles incentivos por su preferencia continua. Con el programa, el viajero acumula millas al viajar por la Compañía.

El valor razonable estimado de otorgar premios de viajes gratuitos se acumula. El pasivo se ajusta periódicamente con base en los cambios en los patrones de los premios canjeado y, revisión mensual sobre la base de la experiencia historia de las millas efectivas por redimir y por los pasajeros adheridos a los programas de viajero frecuente.

Ingresos y gastos financieros

Los ingresos financieros consisten en ingresos por intereses en los fondos invertidos. Los ingresos por intereses se reconocen en el estado de resultados integrales conforme se acumulan usando el método de interés efectivo.

Los costos financieros están compuestos por gastos por intereses en préstamos o financiamientos y saneamiento de descuentos en las provisiones. Los costos por préstamos que no son directamente atribuibles a la adquisición de un activo que califica se reconocen en el estado de resultados integrales usando el método de interés efectivo.

n) Reconocimiento de costos y gastos

El costo de ventas se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

o) Conversión de moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas por la Compañía a las tasas de cambio de sus respectivas monedas a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de cierre de la moneda vigente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. Todas las diferencias se imputan al estado de resultados.

p) Eventos posteriores

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que provean información adicional sobre la estimación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

4. USO DE JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros de la Compañía requiere que la gerencia deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos

informados y la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, la incertidumbre sobre tales suposiciones y estimaciones podría dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir de ajustes a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

Juicios-

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, la gerencia ha realizado los siguientes juicios, que tienen efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros:

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha de cierre, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

Estimaciones y suposiciones-

Las suposiciones claves relacionadas con el futuro y otras fuentes claves de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, se describen a continuación. La Compañía ha basado sus suposiciones y estimaciones considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros.

- Estimación para cuentas dudosas de deudores comerciales: La recuperación de estos activos financieros es analizada periódicamente y es registrada una estimación por deterioro para aquellas cuentas por cobrar calificadas como de cobro dudoso, con cargo a los resultados del período. Las cuentas declaradas incobrables son rebajadas de la estimación por deterioro.

- Estimación para inventarios de lento movimiento, en mal estado y obsoleto: La recuperación de estos activos financieros es analizada periódicamente y es registrada una estimación para aquellas partidas que presenten evidencia de obsolescencia con cargo a los resultados del período.

- Vida útil de equipo de vuelo, inmueble y otros equipos: Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida.

- Deterioro del valor de los activos no financieros: La Compañía estima que no existen indicadores de deterioro para ninguno de sus activos no financieros, representados principalmente por los inmuebles, maquinaria y equipo y los activos intangibles con vidas útiles finitas, a la fecha de los estados financieros.

- Impuestos: La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Compañía cuenta con asesoría profesional en materia tributaria al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios. Aún cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

- Beneficios a empleados a largo plazo: El valor presente de las obligaciones de planes de pensión se determina mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varias suposiciones que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro. Estas suposiciones incluyen: la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros, los índices de mortalidad y los aumentos futuros de las pensiones. Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones por beneficios definidos son extremadamente sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas estas suposiciones se revisan a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa.

  Para la determinación de la tasa de descuento, el perito consideró las tasas de interés de bonos emitidos por el gobierno, en vista de que en Ecuador no existe un mercado de valores amplio según indica el párrafo 78 de la NIC 19.

  El índice de mortalidad se basa en las tablas biométricas de experiencia ecuatoriana publicadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) según R.O. No. 650 del 28 de agosto de 2002. Los aumentos futuros de salarios y pensiones se basan en los índices de inflación futuros esperados para el país.

Provisiones y pasivos acumulados-

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

5. CAMBIOS EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Las políticas contables adoptadas por la Compañía para la preparación de sus estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2013, son consistentes con aquellas que fueron utilizadas para la preparación de sus estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2012, excepto por lo que se indica a continuación:

La Compañía ha aplicado, por primera vez, ciertas normas y enmiendas, incluidas la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar, NIIF 10 Estados Financieros Consolidados, NIIF 11 Acuerdos Conjuntos, NIIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades, NIIF 13 Medida del Valor Razonable, y enmiendas a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros. Varias otras enmiendas se aplican por primera vez en el 2013. Sin embargo, estas no afectan los Estados Financieros Consolidados de la Compañía. La naturaleza y el efecto de cada nueva norma y enmienda se describen a continuación:

NIC 1 Presentación de partidas de otros resultados integrales – modificaciones a la NIC 1

Las modificaciones a la NIC 1 cambian la agrupación de las partidas presentadas en otros resultados integrales ("OCI", por sus siglas en inglés). Las partidas que podrían reclasificarse (o reciclarse) como ganancia o pérdida en un momento futuro (por ejemplo, diferencias de cambio en la conversión de operaciones extranjeras, movimiento neto de coberturas de flujos de efectivo y pérdida o ganancia neta en los activos financieros disponibles para la venta) deben presentarse por separado de las partidas que nunca van a reclasificarse (por ejemplo, ganancias y pérdidas actuariales de los planes de beneficios definidos y revaluación de terrenos y edificios). La adopción de estas modificaciones en la NIC 1 solo afecta la presentación y no tiene ningún impacto en la posición financiera o resultados de la Compañía.

NIC 1 Clarificación de los requerimientos de información comparativa (Enmienda)

Estas enmiendas aclaran la diferencia entre información comparativa voluntaria adicional y la información comparativa mínima requerida. Una entidad debe incluir información comparativa en las notas relacionadas con los estados financieros cuando ofrece de forma voluntaria información comparativa más allá del período comparativo mínimo requerido. Las enmiendas aclaran que los Estados Financieros de Posición Financiera de apertura, presentados como resultado de la actualización o reclasificación retrospectiva de los rubros en los estados financieros, no deben estar acompañados de información comparativa en las notas relacionadas. Las modificaciones solamente afectan la presentación y no tienen ningún impacto sobre la posición financiera o los resultados de la Compañía, ya que esta no ha realizado actualizaciones o reclasificaciones retrospectivas de los rubros en los Estados Financieros Consolidados.

NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar

La modificación de la NIIF 7 requiere que se revele información sobre los derechos de compensación de instrumentos financieros y arreglos relacionados (por ejemplo, acuerdos de garantías). Las nuevas revelaciones les proporcionarían a los usuarios información útil para evaluar el efecto del grupo de acuerdos de compensación sobre la posición financiera de la entidad. Las nuevas revelaciones son necesarias para todos los instrumentos financieros reconocidos, cuya compensación se realice de acuerdo con la NIC 32. Las revelaciones también se aplican a los instrumentos financieros reconocidos que estén sujetos a un acuerdo marco de compensación de saldos o un acuerdo similar, exigibles, independientemente de si la compensación de los instrumentos financieros se realizó de acuerdo con la NIC 32. La adopción de la NIIF 7 no tuvo ningún impacto significativo sobre los estados financieros de la Compañía; se suministra información adicional en la Nota 24.

NIIF 10 Estados financieros consolidados y NIC 27 Estados financieros individuales

La NIIF 10 establece un modelo único de control que se aplica a todas las entidades, incluidas las entidades de cometido específico. La NIIF 10 sustituye las partes anteriores de la NIC 27 "Estados financieros consolidados e individuales" que se ocupaban de los estados financieros consolidados y la SIC 12 "Consolidación - Entidades de propósito especial". La NIIF 10 cambia la definición de control de modo que un inversionista controla una relacionada cuando éste se encuentra expuesto, o tiene derechos, a rendimientos variables a raíz de su involucramiento con la participada y tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre la misma. Para cumplir con la definición de control de la NIIF 10, los siguientes tres criterios deben cumplirse: (a) un inversionista tiene poder sobre una participada; (b) el inversionista está expuesto o tiene derechos, a rendimientos variables a raíz de su involucramiento con la participada y (c) el inversionista tiene la capacidad de usar su poder sobre la participada para afectar el monto de los rendimientos del inversionista. La adopción de la NIIF 10 no tuvo ningún impacto sobre la posición financiera de la Compañía y sus resultados de operaciones.

NIIF 11 Acuerdos conjuntos y NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

La NIIF 11 sustituye a la NIC 31 "Participaciones en negocios conjuntos" y la SIC 13 "Entidades controladas conjuntamente - aportaciones no monetarias de los participantes". La NIIF 11 elimina la opción de contabilizar entidades controladas conjuntamente (ECC) usando la consolidación proporcional. Por el contrario, las ECC que cumplan con la definición de un negocio conjunto según la NIIF 11 deben contabilizarse utilizando el método de participación.

La adopción de la NIIF 11 no ha tenido ningún impacto sobre la posición financiera de la Compañía y sus resultados de operaciones.

NIIF 12 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades

La NIIF 12 establece los requisitos para las revelaciones que se relacionan con los intereses de una entidad en subsidiarias, acuerdos conjuntos, entidades asociadas y entidades estructuradas. Los requisitos en la NIIF 12 son más inclusivos que los requisitos previos relacionados con la información a revelar de las subsidiarias, por ejemplo, en caso de que una subsidiaria sea controlada con menos de la mayoría de los derechos a voto. La Compañía no tiene subsidiarias con participación no controladora y no existen entidades estructuradas no consolidadas. La adopción de la NIIF 12 no tuvo ningún impacto sobre la posición financiera de la Compañía y sus resultados de operaciones.

NIIF 13 Medición del valor razonable

La NIIF 13 establece una sola fuente de orientación bajo la NIIF para todas las mediciones del valor razonable. La NIIF 13 no cambia cuando una entidad debe utilizar el valor razonable, sino que proporciona una guía de cómo medir el valor razonable según la NIIF cuando se requiere o se permite el valor razonable. La aplicación de la NIIF 13 no ha tenido ningún impacto significativo sobre la posición financiera de la Compañía y sus resultados de operaciones.

La NIIF 13 también exige revelar información específica sobre los valores razonables; algunas de estas revelaciones reemplazan los requisitos de revelación existentes en otras normas, entre ellas la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar. Algunas de estas revelaciones son requisitos específicos para los instrumentos financieros, tal como lo requiere la NIC 34.16A (j), y de esta manera, afectan el período de los Estados Financieros Consolidados Condensados Interinos. La Compañía releva dicha información en la Nota 22.

Información a Revelar sobre el Importe Recuperable de Activos no Financieros – Enmiendas a la NIC 36 Deterioro del valor de los activos

Estas enmiendas eliminan las consecuencias imprevistas que tiene la NIIF 13 sobre la información a revelar requerida de conformidad con la NIC 36. Además, estas enmiendas requieren que se revele el importe recuperable de los activos o unidades generadoras de efectivo para las cuales se reconoció o revirtió una pérdida por deterioro durante el período. Estas enmiendas son válidas con efecto retroactivo para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014, y se permite la aplicación anticipada, siempre y cuando se aplique así mismo la NIIF 13. La Compañía no reconoció o revirtió la pérdida por deterioro al 31 de diciembre de 2013. En consecuencia, estas enmiendas serán consideradas para las revelaciones futuras, pero no tienen efecto alguno sobre la posición financiera o los resultados de operación de la Compañía.

La Compañía no ha adoptado de forma anticipada ninguna otra norma, interpretación o modificación que haya sido emitida pero que aún no entre en vigor.

Normas emitidas aún no vigentes

NIIF 9 Instrumentos Financieros:

La NIIF 9, en la forma en que fue emitida, refleja la primera etapa del trabajo de reemplazo de la NIC 39 hecho por el IASB, y es aplicable a la clasificación y medición de los activos y pasivos financieros, según se definen en la NIC 39. La norma fue válida inicialmente para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013, pero las enmiendas a la NIIF 9 La fecha de Aplicación Obligatoria de la NIIF 9 y Desgloses en la Transición, emitidas en diciembre de 2011, cambiaron la fecha de aplicación obligatoria al 1 de enero de 2015.

En las fases posteriores, el IASB abordará la contabilidad aplicada a la cobertura y la desvalorización de los activos financieros. La adopción de la primera fase de la NIIF 9 afectará la clasificación y la medición de los activos financieros de la Compañía, pero no tendrá ningún impacto sobre la clasificación y las mediciones

de los pasivos financieros de la misma. La Compañía cuantificará el impacto durante las demás fases, cuando se emita la norma definitiva que incluye todas las fases.

Entidades de Inversión (Enmiendas a la NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27)

Estas enmiendas son válidas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014; establecen una excepción al requisito de consolidación para las entidades que cumplen con la definición de entidad de inversión, según lo dispuesto en la NIIF 10. La excepción a la consolidación requiere que las entidades de inversión contabilicen las subsidiarias al valor razonable con cambios en resultados. No se espera que esta enmienda sea relevante para la Compañía, ya que ninguna de las entidades en la Compañía calificaría como una entidad de inversión, según lo dispuesto en la NIIF 10.

NIC 32 Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros - Enmiendas a la NIC 32

Estas enmiendas aclaran el significado de "actualmente tiene un derecho legal de compensación" y los criterios para que los mecanismos de liquidación brutos que no son simultáneos califiquen para la compensación. Estas enmiendas son válidas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014. No se espera que estas enmiendas sean relevantes para la Compañía.

Interpretación IFRIC 21 Gravámenes (IFRIC 21)

La IFRIC 21 aclara que una entidad contabiliza un pasivo para pagar un gravamen cuando ocurre la actividad que produce el pago, tal como se define en la legislación pertinente. En el caso del pago de un gravamen que se genera cuando se alcanza un umbral mínimo, la interpretación aclara que no se contabilizará ningún pasivo antes de que se alcance el umbral mínimo. La IFRIC 21 es válida para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014. La Compañía no espera que la IFRIC 21 tenga un impacto financiero significativo sobre los estados financieros futuros.

NIC 39 Renovación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Cobertura – Enmiendas a la NIC 39

Estas enmiendas permiten que no se suspenda la contabilidad de cobertura cuando la renovación de un derivado designado como instrumento de cobertura cumple con ciertos criterios. Estas enmiendas son válidas para períodos anuales que comiencen a partir del 1.º de enero de 2014. La Compañía no ha renovado ningún derivado en los períodos presentados, pero considerará este beneficio en caso de cualquier renovación futura.

Adriana Velez

Adriana Velez
CONTADOR GENERAL